

Programa de Asignatura

01 Facultad: Ciencias Sociales / **Carrera:** Lic. En Periodismo

02 Asignatura: Periodismo Judicial y Policial

03 Año lectivo: 2019 **04 Año de cursada:** 4º **05 Cuatrimestre:** 2do

06 Duración: 96 horas.

07 Profesor: Leonardo García (Buenos Aires)

08 Fundamentación:

La asignatura en Periodismo Policial y Judicial pretende aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para enfrentar la cobertura periodística de hechos policiales y judiciales. Se trata de capacitar al alumno para que pueda enfrentar los desafíos de coberturas simples y complejas, entendiendo el tiempo y los procesos de cada tipo de caso policial y causa judicial.

En este caso, se formará a los estudiantes en una materia compleja, ya que los casos policiales y judiciales tienen a dejar una marca social. Además de entender que no sólo lo policial, de gran actualidad y cobertura en todos los medios contemporáneos, abarca esta materia, sino que debe desarrollarse el paso por casos en materia civil y comercial como así también los nuevos paradigmas judiciales en casos de género, de construcción familiar, ciberdelitos, delitos ecológicos, etc.

La materia debe reunir un importante desarrollo teórico con apoyo en trabajos prácticos de desarrollo escrito y audiovisual. Todo esto debe ser para el alumno la base que le permita conocer y desarrollar conocimientos y vocabularios propios de la actividad judicial. Del mismo modo, se instará a que el alumno adopte los conocimientos y dinámicas de cada tipo de tribunal y las normas éticas y morales que allí se desarrollan.

09 Correlativas: Periodística II / Fundamentos de Antropología

10 Articulación con otras asignaturas

Esta asignatura se encuentra integrada al área de Formación específico profesional, sub área de especialización periodística.

Los contenidos deberán desarrollar un eje que permita la práctica en cualquiera de las asignaturas y que obligue al alumno a desarrollar los conocimientos adquiridos en materias prácticas con el fin de desarrollar los conocimientos teóricos en ejercicios de la profesión real.

11- Objetivos: que el alumno logre

- Conocer la estructura jurídica argentina, desde la organización del Poder Judicial hasta las distintas ramas del Derecho.
- Dominar la terminología jurídica y los tipos de resoluciones y clases de actos de comunicación judicial
- Reconocer los distintos procesos judiciales, sus plazos y terminologías.
- Diferenciar el vocabulario jurídico del periodístico. Comunicar en lenguaje claro los procesos judiciales.
- Advertir qué decisiones judiciales tendrán alto impacto en la opinión pública, interpretarlas y desarrollarlas de forma amena y coloquial. Interpretar los mecanismos de seguimiento y procesos para comunicar de manera efectiva.
- Descubrir cómo es la rutina de un juzgado y la tarea de cada funcionario judicial (el juez, el secretario, el sumariante, etc.).
- Acostumbrarse a tratar los temas policiales y judiciales sin violar la intimidad de las personas y sin menoscabar la dignidad de los involucrados, especialmente en los casos protagonizados por menores.
- Reconocer a los distintos actores de los procesos judiciales y sus intereses encontrados, de modo de protegerse de las habituales influencias que cada parte intenta imponer en su contacto con la prensa. Interpretar los roles de cada actor y la forma de comunicar.
- Adquirir habilidades para tratar con los funcionarios judiciales, habitualmente esquivos con el periodismo. Lo mismo para tratar con los habitualmente verborrágicos funcionarios policiales.
- Reconocer y manejar las diferentes formas de cubrir la información judicial y policial según se trate de medios gráficos, radiales o televisivos.
- Incorporar las pautas éticas imprescindibles para trabajar con un material sensible como lo es la información policial y judicial.

12- Unidades de desarrollo de los contenidos:

UNIDAD I

El periodismo policial y sus antecedentes. Historia. Principales exponentes nacionales e internacionales. Los actores en la cadena del caso policial/judicial. El conflicto, base del periodismo policial y judicial. El conflicto desde el punto de vista sociológico. El conflicto y la comunicación. El periodismo de investigación, base para la comunicación de casos policiales y

judiciales. La extrema judicialización de la vida social y su influencia en el desarrollo del periodismo judicial. Casos y resoluciones. El acceso a la justicia.

UNIDAD II

El Derecho, concepto, antecedentes y fuentes. Ramas del Derecho, definición. Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Procesal, Constitucional, de Menores, de Familia. Estructura jurídica argentina. Los tribunales: diferenciación según delito. Sentencia, tipo y norma. Delitos más habituales: Delitos económicos. Delitos Informáticos. Delitos contra la propiedad. Delitos internacionales. Drogas Peligrosas. Delitos contra las personas. La calle como escenario del hecho informativo. La evolución del periodismo policial y judicial.

UNIDAD III

La función jurisdiccional. Características y desarrollo del proceso judicial. Instancias. El Juez, el Ministerio Público, las partes: funciones, obligaciones y deberes. El papel de la policía y el rol de los fiscales en la instrucción penal. Instancias de preparación, investigación y desarrollo de un caso penal. Los diferentes “artistas” de la investigación: Policía Científica. Escena del Crimen, métodos de identificación. La tecnología aplicada a la prevención e investigación del delito.

UNIDAD IV

El lenguaje judicial y el lenguaje periodístico. Glosario. Los protagonistas del proceso judicial y su relación con la prensa. La ética judicial. Fuentes del periodismo judicial y policial. Producción de la información judicial y policial. Criterios de noticiabilidad. Las fuentes policiales: relaciones personales e institucionales entre periodistas, empresas de medios y fuerzas de seguridad. Las etapas de la comunicación. Fuentes y chequeos. Datos, precisiones y el uso del vocabulario condicional.

UNIDAD V

Prensa y Justicia. “El Juez habla por su sentencia”. El fin de una instancia judicial. La televisación de los juicios orales. Juicio por jurados. Juicio abreviado. Delitos a través de la prensa: injuria y calumnia. El respeto a la intimidad de las personas. Real malicia y jurisprudencia nacional e internacional. La figura del “vocero judicial”. Comunicación oficial: El Centro de Información Judicial (CIJ) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sitios fiscales y judiciales a nivel nacional y provincial. Las redes sociales como fuentes de información policial y Judicial. Los tribunales internacionales.

13 Metodología de trabajo

Las clases serán teórico / prácticas, con estudio de casos, lectura, debates, exposiciones (grupales o individuales). Investigación de campo y gabinete.

Se pretenden desarrollar actividades grupales dentro del aula, donde los alumnos puedan resolver

problemas referidos a los tópicos vistos en clase.

14 Trabajos prácticos

Habrán trabajos prácticos individuales y grupales. Se trabajará con la interpretación de fallos judiciales y sumarios policiales. Se analizarán las diferentes coberturas periodísticas de un mismo episodio. Se harán visitas y entrevistas a funcionarios judiciales y policiales, víctimas y familiares. También se entrevistará a reconocidos periodistas de la especialidad.

15. Metodología de Evaluación y Acreditación:

La acreditación de la materia está supeditada a lo establecido en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

La materia se aprueba con una calificación mínima de 4 (cuatro) y tendrá su correspondiente final obligatorio.

El alumno deberá presentar un trabajo final a desarrollar durante toda la cursada donde tendrá que realizar la cobertura de un caso real el cual debe ser presentado en formato escrito y audiovisual.

Además, deberá enfrentar instancias parciales de evaluación con una metodología teórica y práctica, las cuales tendrán sus recuperatorios en caso de que el alumno así lo necesite.

Se orientará al estudiante a que tenga su “carpeta” de información donde deberá investigar, reflexionar y preparar la exposición de varios temas judiciales que le permitan abarcar todas las áreas de investigación.

Esta materia puede ser rendida en condición Libre.

16. Bibliografía obligatoria para su uso en todas las unidades:

Constitución de la Nación Argentina.

Código Penal de la Nación Argentina.

Código Civil de la Nación.

Diccionario Jurídico de la Nación

Bibliografía web de “Justicia 2020”

Diarios de tirada nacional.

17. Bibliografía Específica:

UNIDAD 1:

Montserrat Quesada, “Periodismo de sucesos”; Editorial "Síntesis", España 2007

Elbert, Carlos, “Manual básico de criminología”; Editorial "Eudeba", Argentina 2012

Arfuch, Leonor, “Crímenes y pecados. De los jóvenes en la crónica policial”, Cuadernos de

UNICEF, Buenos Aires, 1997.

Calero, José María y Ronda, Javier; "Manual de Periodismo Judicial"; Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación Universidad de Sevilla, 2000

Sancho, María Dolores; Derecho, delito y pena en Emile Durkheim (resumen); Revista de la facultad de Bs As, 2014

UNIDAD 2:

Palacio, Lino, "Manual de Derecho Procesal Civil", Editorial Abeledo Perrot.

Defensoría del Público, "Guía para el tratamiento responsable de las noticias policiales"; Capital Federal, 2018

Righi Esteban y Fernández Alberto; "Derecho Penal. La ley. El delito. El proceso y la pena"; Edit: Perrot, Argentina 2018

Peña Gonzalez y Altamirano, Frank; "Teoría del delito: manual práctico para su aplicación en la teoría del caso", Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación, 2010

UNIDAD 3:

Rodríguez, Esteban, "Justicia mediática", Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000.

Moreno Espinosa, Pastora; " Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional", Sevilla 2000

Ana María Amar Sánchez, "El relato de los hechos", Ed. Beatriz Viterbo.

Carbone, Carlos, "Grabaciones, escuchas telefónicas y filmaciones como medios de prueba", Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2005.

Wiñazki, Miguel, "La noticia deseada – Leyendas y fantasmas de la opinión pública", Editorial Formación en red; "La prensa, un recurso para el aula"; Ministerio de educación, cultura y Deporte, 2012

UNIDAD 4:

Rey, Germán; "Los relatos periodísticos del crimen", Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; Bogotá 2007

Nespral, Bernardo, "Manual de periodismo judicial", Editorial García Alonso, Buenos Aires, 2005.

Claría Olmedo, Jorge, "Derecho Procesal Penal Argentino", tomo I, Págs. 209 a 354, editorial Rubinzal Culzoni.

Sylvia Saitta, "Regueros de tinta – Diario Crítica en la década del 20", Editorial Sudamericana.

UNIDAD 5:

Rey, Germán, "El cuerpo del delito"; Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; Bogotá 2005

Rey, Germán, "Ya no es posible el silencio"; Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; Bogotá 2007

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina

La identificación de la fuente de información: Campillay", Fallos 308:789; "Costa", Fallos 310:508; "Granada", del 26.10.1993; "Triacca", Fallos 316:2416; "Espinoza", Fallos 317:1448;

“Ramos”, Fallos 319:3428; “S. N.A. c- El Día SAICF”.

Real Malicia: “Costa”, Fallos 310:508; votos de los jueces Fayt y Barra en Vago” (19.11.91); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Cavagna Martínez en “Abad” (del 7.4.1992); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Petracchi en “Tavares”(del 19.8.92); “Patitó c/ La Nación” (del 24.6.2008).

Derecho a la intimidad: “Ponzetti de Balbín”, Fallos 306:1892

Suspensión del juicio a prueba “Fallo Corte Suprema Caso Góngora”

Fallos de otros altos tribunales.

Derecho a la información, proceso, sentencia y honor de las personas: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 26 de abril de 1976, “Sunday Times”.

Anulación del proceso: “Sheppard c- Maxwell”, Corte Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, 1966; “Nebraska Press Association c- Stuart”, Corte Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.